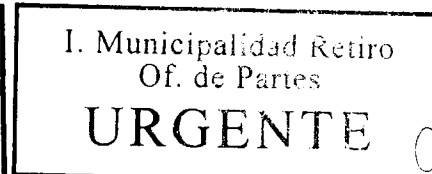
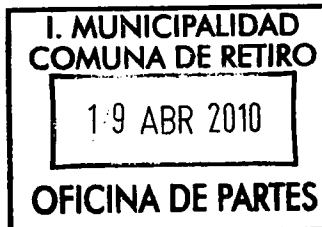


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 775 /
RETIRO, 9 ABR. 2010
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Certificado social correspondiente a situación familiar de la Señora Mireya Bustamante Alarcón.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- **IMPUTESE** el gasto por un total de \$200.000 (doscientos mil pesos) con cargo al Subtítulo 24°; Ítem 01°; Asignación 007° "Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

3°.- **OTORGUESE**, a Mireya Bustamante Alarcón, la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos) para gastos de tratamiento medico

LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/mlp

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario